



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 30 OCTUBRE 1996 - Número 113 Página 2153 Serie B

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO,
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ

Sesión celebrada el miércoles, 30 de octubre de 1996.

ORDEN DEL DIA

Unico.- Debate y votación de la proposición no de ley Nº 106, relativa a obras de saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas de Castro Urdiales, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 108, de 3.6.96).[4.3.S.26].

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Buenos días. Damos comienzo, entonces, a la Comisión de hoy con el punto único del Orden del Día de esa convocatoria, que es debate y votación de la proposición no de ley nº 106, relativa a obras de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas en Castro Urdiales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Gerardo Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Como todos Uds. conocen, la directiva del Consejo de Europa de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento y depuración de aguas residuales urbanas, establece que para el día 31 de diciembre del año 2.000 todas las aglomeraciones urbanas con más de 15.000 equivalentes a habitantes tienen que tener los sistemas de colectores y una depuración, por lo menos con tratamiento secundario de todos los vertidos urbanos. La mencionada directiva, en su artículo 4.4, también establece que, para hacer el cómputo de equivalentes a habitantes, hay que tener en cuenta el número de habitantes máximos que se tiene durante una semana del año sin que sea una situación excepcional. Por lo tanto, en esta situación, Castro Urdiales supera con mucho los 15.000 equivalentes a habitantes que marca la directiva en cuantos a vertidos urbanos.

Si tenemos en cuenta que los distintos planes que están en proyecto, en marcha en la Comunidad Autónomas abarcan prácticamente a la totalidad de los municipios de Cantabria que tienen que depurar sus aguas antes del año 2.000 -por ejemplo, con el saneamiento Saja-Besaya, Corrales, Torrelavega, Suances, etc., San Vicente de la Barquera tiene en marcha ya un proceso de sistema de colectores y de depuración, las marismas de Santoña cogen también a Laredo, Santoña, Noja, etc., y la bahía de Santander coge a Camargo, Astillero, Santander- y que el único Ayuntamiento que queda descolgado, el único Municipio que queda descolgado de esta situación es Castro Urdiales. Por eso, yo creo que es un olvido que no puede permitirse, porque el año 2.000 está ahí y porque las obras de establecimiento de colectores y depuración no se hacen de la noche a la mañana.

Por lo tanto, y puesto que en el convenio firmado por la Diputación Regional de Cantabria con el Ministerio de Obras Públicas y Medio Ambiente establecía que antes de febrero se tenían que establecer en los anexos aquellas obras que se querían

incluir en el año siguiente, yo creo que es hora ya de que Castro Urdiales, como único municipio que queda sin depuración para el año 2.000, se incorpore en ese anexo de ese convenio y así se habiliten los fondos, tanto de la Administración Central como de la Diputación Regional, para que para el año 2.000 tenga el saneamiento y depuración de las aguas residuales que están vertiendo. Por lo tanto, yo creo que es una necesidad urgente para este municipio, que no puede quedar descolgado, y por eso pido a todo los Grupos Parlamentarios que apoyen esta iniciativa parlamentaria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Bazo.

Como no hay ninguna enmienda al tema, vamos a fijar las posiciones.

Entonces, el Grupo de Izquierda Unida (IUCAN) tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar esta iniciativa. Pensamos que es una omisión imperdonable, la ausencia de una política de tratamiento para el Ayuntamiento de Castro Urdiales, sobre todo teniendo en cuenta que es hoy, en términos reales, el tercer municipio de Cantabria, es decir, no en términos de población de derecho, pero sí en población de hecho. Es decir, no solamente es el período de una semana de ocupación máxima que plantea la directiva, sino que, prácticamente durante todo el año, hay ya afincada una población de más de 20.000 habitantes de hecho, que hace uso de los servicios públicos y privados del municipio y que durante el verano nos ponemos por encima de los 40.000 habitantes durante más de 3 meses. Quiero decir que, en términos de población real, población de hecho, somos, es el tercer municipio de la región y es una omisión absolutamente imperdonable que esto se produzca, sobre todo teniendo en cuenta que esta disfunción, el efecto frontera que se produce en Castro Urdiales con respecto a Euskadi, provoca desajustes extraordinarios desde el punto de vista del presupuesto municipal. Hay que tener en cuenta que se está cobrando por una población que no llega a los 16.000 habitantes de derecho y se está dando servicio a una población media que supera los 20.000 habitantes.

Desde ese punto de vista, nos parece que es imprescindible un esfuerzo solidario importante de la Diputación Regional y, si es a través de la directiva comunitaria mediante acuerdo con la Administración Central para resolver esta cuestión que afecta también a lo que es el activo económico más importante, que es el activo turístico, hay que tener en cuenta que, tal y como se está vertiendo en Castro Urdiales, eso está produciendo una enorme contaminación de la costa que es el principal activo económico del Municipio hoy, por la dimensión económica que eso tiene.

Por lo tanto, nos parece una propuesta ajustada en tiempo y en forma que nosotros vamos a apoyar y que reclamaríamos el apoyo del resto de los Grupos para que se incorporaran a esto también.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Berriolope.

El representante del Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Los problemas que plantea el Sr. Berriolope los padecen otros pueblos y con mayor rigor si cabe, pero, ciñéndonos a la proposición no de ley que plantea el Partido Socialista, Grupo Parlamentario Socialista, en el convenio que se suscribe en el Plan Nacional entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio parece ser que lo que se trata es de que el Gobierno Regional, o la Consejería en este caso, elabore un plan de saneamiento y depuración de aguas residuales para toda Cantabria. Este Plan, según mis noticias, ha sido aprobado recientemente en el Consejo de Gobierno y en él se contemplan las obras necesarias que haya que acometer, la financiación, es decir, si tiene que ser o los organismos que intervienen, que es Gobierno Central, Administración Regional, ayudas comunitarias, el propio Ayuntamiento. Me parece bien, estas necesidades que padece Castro, pero, en definitiva, a nuestro modo de entender, este plan debe ser un plan global y no un plan individualizado; es decir, no podemos ir en concreto a una población como es la de Castro Urdiales, sino que hay que ir a todas las poblaciones de Cantabria, absolutamente a todas.

De ahí que nosotros estemos más por este plan integral que se va a desarrollar, cuyo estudio se ha encargado ya redactar y que estará finalizado para 1997 y que tendrá absolutamente contemplado todos los saneamientos y tratamientos de aguas residuales de todo Cantabria. Por eso, decimos que individualizar en un solo municipio nos parece, al menos, una medida no muy ajustada en estos momentos. No obstante, si quería recalcar que antes del 15 de

febrero será imposible pedir financiación, porque mal se va a financiar cuando no existe ni siquiera proyecto. Nuestra intención sería esperar a esa redacción que se va a dar para todo el saneamiento de Cantabria a finales de 1997 y, entonces, pedir, sí, ya, y por el trámite de urgencia antes del 15 de febrero de 1998, el saneamiento de esta obra.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

El representante de Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. ORTIZ DIEGO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo entiendo que algo de lo que ha dicho ahí el representante del PRC, puede tener algo de razón en cuanto a hacer un plan, pero yo entiendo o nuestro Grupo entiende que un plan para toda Cantabria creo que va a ser imposible hacerlo así ahora, sino que lo que debemos hacer era, como Castro tiene un problema muy gordo y muy concreto, pues empezar tratando de solucionar el tema de Castro. Otra cosa es que después toda Cantabria por supuesto que necesita, pero yo creo que nosotros vamos a apoyar o yo, por lo menos, voy a apoyar esa proposición -como ha dicho aquí el Sr. Berriolope- que, por lo menos, iniciar el problema de Castro.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Ortiz.

La representante del Partido Popular tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Como castreña, indudablemente, doy las gracias a todos los Grupos por abordar un problema de mi pueblo, pero a la vez les quiero tranquilizar de que no ha existido ningún tipo de olvido; por tanto, no es imperdonable ni perdonable, es que no hay ningún tipo de olvido respecto a Castro Urdiales. Comparto, indudablemente, la preocupación que manifiesta Izquierda Unida por la población real de Castro, que, desde luego, difiere mucho de la censada. Es más, los últimos datos que yo tengo son incluso que tiene más de 20.000 habitantes residentes fijos. Estaríamos casi en una cifra cercana a los 30.000. Prácticamente, la población real de Castro Urdiales duplica la población censada, por los motivos que todos conocemos de que gran parte del "gran Bilbao" está viviendo en Castro, pero sigue censado en sus lugares de origen.

Esta masificación de toda la comarca de Castro Urdiales claro que da una serie de problemas y, entre ellos, el saneamiento, la depuración de las aguas residuales y el no ajuste, en estos momentos, a las directivas de la Comunidad. Pero eso ha sido tenido ya en cuenta por parte del Gobierno Regional. Diríamos al representante de la UPCA, que ahí nos ha manifestado que le parece imposible hacer un plan para toda Cantabria; pues yo le remito simplemente a los hechos que ya están, porque el plan ya está aprobado. Es decir, no es que estemos aquí diciendo que se va a hacer un plan, sino que el plan ya está hecho; está aprobado recientemente por el Consejo de Gobierno.

En este Plan -como muy bien ha dicho el representante del PRC- ya se prevén las obras necesarias para toda Cantabria, porque, por obligación también de la Comunidad Económica, de la Unión Europea ahora, es preciso hacerlo en toda Cantabria. Es decir, una solución puntual de este problema en un determinado municipio no resolvería las cuestiones de adaptación general de nuestra región a la directiva. En este Plan, que ya -repito- está aprobado, están previstas las obras necesarias, así como la financiación y los proyectos que va a haber que realizar. En concreto, el proyecto de Castro está encargado y se presentará a finales de 1997. Por tanto, para el año 2.000 podemos -en fin, dentro de lo que se puede asegurar en el término humano- decir que esto estará solucionado.

El Gobierno Regional de Cantabria y, en concreto, la Consejería de Medio Ambiente, es que tiene además una especial preocupación por el término municipal de Castro Urdiales y prueba de ello son todas las actuaciones que está realizando en ese término municipal y todas las grandes inversiones, como por ejemplo el punto limpio que se prevé en Islares, etc.; es decir, está abordando con toda seriedad y con todo rigor todos estos problemas.

Una vez más tendría que decir y ya se está convirtiendo casi en un latiguillo cada vez que tenemos que salir a hablar de propuestas y es que la Asamblea, los Grupos, vamos por detrás de las propias previsiones del Gobierno. Por tanto, nosotros no podemos decir que estamos en contra, indudablemente, de que se solucione este problema, pero sí tenemos que decir que estamos en contra de que se solicite de esta manera, porque ya está hecho el Plan, ya está hecha la previsión de las obras, ya está encargado el proyecto y, desde luego, lo que no podemos es decir que sólo se haga en Castro. Habrá que hacerlo en toda Cantabria incluido Castro. Es un problema también de Castro, no sólo de Castro.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sra. Maza.

El representante del Partido Socialista, Proponente, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

En principio, agradecer a los Grupos Parlamentarios que han manifestado que van a apoyar esta proposición no de ley y, en segundo lugar, quería contestar a algunas cuestiones que se han dicho sobre esta proposición no de ley.

Mire, si alguien ha excluido a Castro, desde luego no ha sido el Grupo Socialista, ha sido el Consejo de Gobierno; que es la única población que tiene que tener sus aguas residuales depuradas para el año 2.000 que no tiene ningún plan de saneamiento ahora mismo, ni uno. Luego, si alguien lo ha excluido, no es, desde luego, la oposición de esta Asamblea, es el Consejo de Gobierno de esta región. El interés que demuestra por Castro Urdiales ahí se ve, ahí está, porque todas las demás poblaciones tienen en marcha algún proyecto o algún plan que va a solucionar este problema para el año 2.000; todos, incluido San Vicente de la Barquera, incluido. Incluso San Vicente de la Barquera tiene ya unas partidas presupuestarias y un proyecto para los colectores y para establecer una depuradora; (...), Castro Urdiales no. Por lo tanto, quien excluye, ya sabemos quién es. Es el Consejo de Gobierno quien excluye a Castro Urdiales de sus planes. Porque, de igual forma que se introdujo el saneamiento bahía de Santander en el anexo que se firmó en el año 1995, también se podía haber incluido Castro Urdiales. ¿Por qué no se incluyó, si era una de las poblaciones que tenía que cumplir ese requisito para el año 2.000?, ¿por qué no?

El plan integral de saneamiento es un plan integral que es necesario, porque es que hay otros muchos municipios que tienen que depurar sus aguas también, otros muchos municipios. Claro que es interesante, cómo no va a ser interesante, ¿pero es que el plan integral va a excluir a Castro Urdiales? No, le tendrá que recoger; cómo no lo va a tener que recoger, además como algo prioritario. Luego, por lo tanto, es necesario que impulsemos al Consejo de Gobierno para que lo incorpore en este anexo. Pero, además, es que tenemos que incluirlo en este anexo por una razón: si se incluye en este anexo, antes de febrero, podrá entrar en los fondos de cohesión del año siguiente, que es el año 1998; con lo cual, en el año 2.000 puede hacerse. Si no entra en este anexo, no se va a poder tener la subvención suficiente, el 25 por ciento como mínimo, para poder realizar las obras correspondientes.

Por lo tanto, por todas estas razones, es imprescindible que el saneamiento de Castro Urdiales entre antes del 15 febrero en el anexo del acuerdo firmado entre el Ministerio hoy de Fomento y el Consejo de Gobierno; con el objeto de tener los

fondos necesarios para que, para el año 2.000, Castro Urdiales sea, como todas las poblaciones de Cantabria, tenga un proyecto en marcha que de solución a los vertidos urbanos.

Por lo tanto, nada más agradecer a los Grupos Parlamentarios que apoyan esta iniciativa y lamentar que otros Grupos Parlamentarios no vayan a apoyarla; aunque no lo he oído con toda claridad, que no vayan a apoyarla, pero de sus manifestaciones parece ser que no van a apoyarla. Yo lamento que en este caso, tanto el Partido Popular como el Partido Regionalista, excluyan también a Castro Urdiales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Por lo tanto, pasamos a la votación del tema.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: 4 votos a favor y 4 votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Nos quiere informar, la Sra. Letrado, de lo que procede.

LA SRA. LOPEZ-TAFALL MARTINEZ:: En aplicación del artículo 84.2 del Reglamento, no se entiende que existe empate en las votaciones en Comisión si, aplicando la proporción que tienen los Grupos en el Pleno, se puede dirimir el empate. En

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta minutos).
